

YA HAY HAMBRE

Alberto Micheo

Esta palabra "hambre", no es una expresión retórica. Es algo real en Venezuela. Muchos campesinos la están sufriendo. Lo trágico es que hay un culpable directo. Entregaron su cosecha hace ya tres meses a una empresa y el comprador no les paga, porque dice que no tiene dinero.

No es una empresita de mala muerte. Todos los días aparece en los periódicos los millones que maneja. Se dice que tiene una deuda muy grande. Unos dicen que tuvo un gerente muy malo e hizo quebrar a la empresa. Otros dicen que le jugaron sucio. La cosa es que no paga.

El campesino no acaba de entender. Si tiene una deuda de millones es porque es millonario. Y rearguye: Tampoco yo tengo plata, pero tengo que pagar "a juro". El bodeguero a quien debo me obliga a pedir prestado al 10 por ciento mensual para pagarle la cuenta. de lo contrario no me fía más y ¿qué comemos yo y los hijos?...

Esta empresa es algo especial. Tiene derecho a no pagar. Es del gobierno. Se llama el Fondo Nacional del Café. Por medio de una ley obligó a todos los caficultores a entregar la cosecha exclusivamente a él. No hay comercio libre de café en grano. Por eso, aunque no pague, siempre tiene la mercancía asegurada.

En cambio el caficultor no tiene ese privilegio con sus acreedores del comercio. O paga lo que debe o lo rematan. Los más grandecitos se defienden algo, porque entran dentro del ámbito de las leyes económicas del sistema: bancos, créditos, etc. El campesino no tiene el minimum necesario para entrar en el sistema económico y lo exprimen hasta pasar hambre.

Entregó su cosecha de café a primeros de Enero. Obligatoriamente al Fondo. El comercio popular que funciona fuera del sistema le da plazo hasta febrero para pagar sus deudas. Sabe que ese es el mes de la cosecha. Al no pagar el Fondo, el campesino está retrasado en sus pagos desde Febrero. Y empieza su calvario. El comercio le empieza a aplicar un interés del 10 por ciento mensual a su deuda. De lo contrario, no le fía más y a pasar hambre. Así están en estos momentos.

Para salvar la situación algunos —no pocos— se salen de la ley y venden

su café clandestinamente a algunos comerciantes. "Hecha la ley, hecha la trampa". Claro que por el riesgo el comercio les compra a 100 bolívares por debajo del precio oficial, pero cobran al contado. Es una forma de exprimirlos, pero... Además, eso de estar al margen de la ley, también es muy relativo. Es cierto que, por la ley, el Fondo Nacional del Café es el único comprador del producto. Y sólo el Fondo puede comprar y dar guías de comercialización y transporte... Sin embargo, el comercio siempre ha comprado café a sus propios precios, tienen guías de transporte, etc. Todo el mundo lo sabe. Cargan los camiones a la puerta de sus almacenes. Y tienen todos sus papeles en regla.

Este año el comercio ilegal ha aumentado con la falta de fondos de FONCAFE... Como decía un campesino jocoso: Tenemos un Fondo sin fondos... Esta solución ilegal favorece la falta de fondos del Fondo para pagar y... claro; no es que lo propicie — cómo va un organismo del gobierno a propiciar una solución ilegal!—, pero el hecho es que los comerciantes tienen el campo abierto... con papeles y todo... Y repetimos: sólo el Fondo puede dar esos permisos... Menos mal que la corrupción terminó con el gobierno anterior... De lo contrario, ya estaríamos pensando mal...

Estos campesinos son explotados en los precios, pero por lo menos reci-

ben la plata al contado. Quedarán endeudados por otro año, pero al menos tendrán el camino del "fiao" abierto. Los otros, los legales, están jodidos. Sin plata para pagar sus obligaciones y emergencias y sin que puedan "fiar" para comer. La consecuencia es: hambre real, sin retórica ninguna... En Venezuela estamos viviendo en ciertos casos, la paradoja de que lo ilegal está solucionando los problemas de incapacidad de los organismos creados para implementar la ley. El Fondo sabe que, cuanto más contrabando de café, menos tiene que comprar y menos gente va a protestar... Es su única solución. ¡Viva el contrabando!

Además del 10 por ciento mensual de interés por parte del comercio, el campesino está soportando el acoso de los acreedores. Es común en Venezuela la compra a plazos. En el campo también. La seguridad de pago de esos plazos, depende del cobro de su cosecha. Sin esto no hay posibilidad de cancelar las letras firmadas. Y viene el acoso.

Por ejemplo Sisinio había sacado a plazos un jeep usado en una casa comercial del pueblo más cercano. Firmó las letras y con el retraso del pago de su cosecha se le vencieron tres. Hace unos días recibió la comunicación que transcribimos en el recuadro (la transcribimos textualmente con su propia ortografía).

Huelgan más comentarios.

Comercial XXX
Calle...
Ciudad... Edo....

Muy respetuosamente le saludamos y, le deseamos la esté pasando bien al lado de los suyos, y paso a decirle que Ud. está completamente vencido y le están corriendo intereses del 10 por ciento mensual, y por tal atraso ya no le vamos ha dar más plazo y sino se presenta el sábado lo más tardar nos vamos ha presentar hasta alla lamentandolo mucho pero ahora estamos mandados por el Capitan de la Guardia y todo aquel vencido lo iremos ha buscar con dos de la Guardia y traernos el carro y pasarle la letra al abogado de la compañía y no la pasamos nosotros sino el Capitan y si nos presentamos le recargaremos 4.000 Bs. por el viaje.

Por tal motivo le agradecemos su presencia lo más pronto posible le damos hasta el sábado la letra está vencida. Esperamos no llegar a extremos con Ud. que sabemos que es responsable pero está ya atrazado y la letra figura como aplazada. Lo esperamos a más tardar el sábado y sino iremos hasta allá.

Muy atentamente
Firma
Compañía